

Guayaquil, Abril 20 del 2.004

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A.**  
Ciudad

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A. para el año 2003, cumpliendo con las disposiciones del estatuto social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.1.5.3.005, publicada en el Registro Oficial No.485, de 24 de Julio del mismo año, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultado, registros contables, etc., a Diciembre 31 de 2003, con la siguiente opinión :

Que los señores Administradores de la Compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que sus resultados y Estados Financieros presentan plenamente la situación financiera de INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A. por el año 2003.

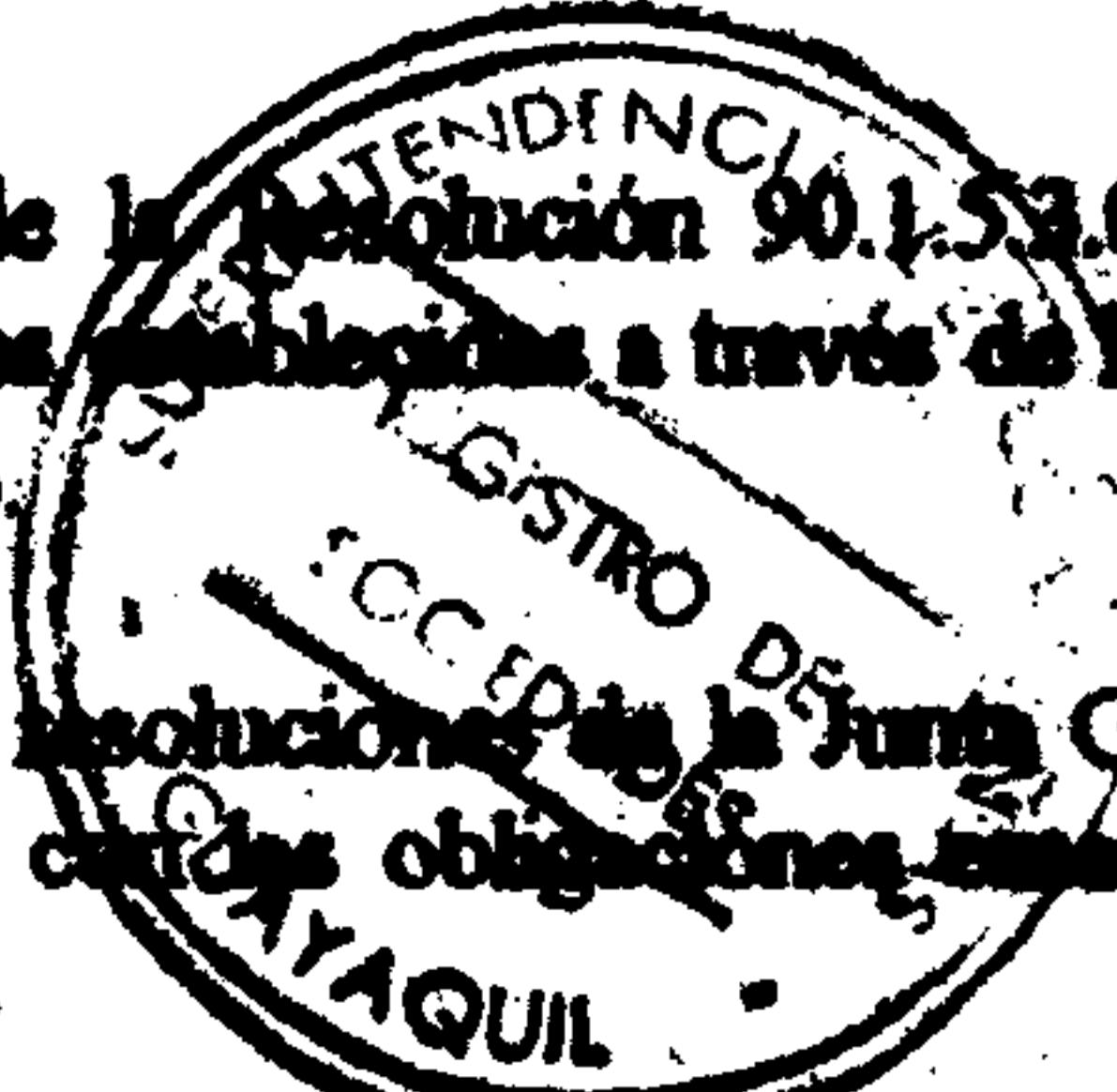
A continuación presento analíticamente cada uno de los puntos respecto de la Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas a través de la revisión de los diferentes registros de INMOBILIARIA CAÑIZCA S.A. por el año 2003.

1. Habiendo realizado un estudio del estatuto social, reglamentos aplicables y resoluciones de la Junta General de Accionistas, he podido comprobar que los administradores han cumplido con las obligaciones establecidas del estatuto social, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General.
2. Durante el tiempo en que efectué las revisiones, comprobaciones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, he contado con toda la ayuda necesaria en todos los aspectos, por lo que expreso mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía.
3. Se procedió a la revisión de los Libros Sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales así como del sistema de Registro y archivo de su documentación.

El sistema contable es llevado de acuerdo con los principios de general aceptación para el Ecuador y con anexión a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, su registro y control, asegura su manejo, ubicación y mantenimiento en las mejores condiciones.

4. Declaro en forma expresa que el desempeño de mi función ha dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos que la compañía utiliza a través del control interno, garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar.
6. Las cifras que la Compañía presenta en sus Estados Financieros a Diciembre 31 de 2003, son coincidentes con las que registran los Libros de Contabilidad que recomienda la técnica contable.
7. Los Estados Financieros referentes a este Informe, han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.



**8. COMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- Revisadas las Actas de Junta General de Accionistas, se comprueba que el año 2003 no ha existido comisión de ningún punto constante en el orden del día.
- Las Juntas Generales se han constituido sin convocatoria, con sujeción al artículo 280 de la Ley de Compañías.
- No han existido razones para proponer la remoción de ningún administrador.
- Por otra parte, no ha existido denuncia alguna que menoscabe la intachable gestión realizada por los Administradores.
- No fue necesaria mi asistencia a las Juntas Generales, por cuanto, como yo lo manifesté anteriormente, fueron de carácter universal.
- Ratifico una vez más, que he recibido toda colaboración, tanto de los Administradores de la Compañía como del Contador General de la misma, y de más personal que han hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta General.

Muy atentamente,

*monica*

LCD.A. SANDRA SUAREZ MONTEROS

